



Expte. **C-287-17 CONCEJAL WALTER BACCARINI BLOQUE PRO PROPUESTA REPUBLICANA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar a la Dirección de Estudio de tránsito y Señalización, la colocación de carteles de señalización de las calles laterales (Perú – Francia) desde Boulevard Liniers hasta el Arroyo”.

VISTO:

Que el reclamo de los vecinos del Barrio Belgrano, sobre la señalización de calles.
Que el ordenamiento de tránsito es una prioridad para el Municipio.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos requieren la colocación de carteles de señalización de las calles laterales (Perú – Francia) desde Boulevard Liniers hasta el Arroyo.

Que la falta de dichos carteles de identificación con nombres y sentidos de las mismas, ocasiona a veces tránsito en contramano, siendo peligro constante para la comunidad.

Que el tránsito vehicular es cada día más intenso debido a la circulación de una mayor cantidad de vehículos y moto vehículos.

Que la señalización vial urbana permite al usuario contar con la necesaria información visual que asegura que mejore tanto su capacidad de conducción como su orientación.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO N° 1: Solicitar a la Dirección de Estudio de Tránsito y Señalización, la -----colocación de carteles de señalización de las calles laterales (Perú – Francia) desde Boulevard Liniers hasta el Arroyo.

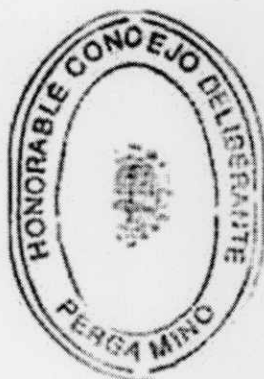
ARTICULO N°2: Los vistos y considerandos forman parte de la siguiente comunicación.-


ARTICULO N°3: De forma.-

PERGAMINO, 30 de agosto de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 3064/17


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO